

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA DIEZ DE MAYO DE 2021
ESTADO No. 26 PUBLICADO EL 11 DE MAYO DE 2021

NO.	RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUA DER NO	DESCRIBE ACTUACION
01	54001310300720110016900	PERTENENCIA	JUAN DARIO GALEANO GUIERREZ	INVERSIONES & CONSRUCCIONESJU AJO	1	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA
02	54001315300720130032600	PERTENENCIA	CARLOS GRIMALDO, Y OTRO	SOTERSA LTDA , ORO	1	PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA, REQUIERE A SOTERSA LTDA
03	54001315300720130034200	PERTENENCIA	JUAN CARLOS GARCIA ORDOÑEZ	ALICIA GUTIERREZ DE DURAN OROS.	1	NIEGA ALZADA FORMULADA. ORDENA DAR TRÁMITE REPOSICIÓN
04	54001315300720140017500	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	COOPECAÑA Y OTRO	2	APRUEBA AVALUÓ
05	54001315300720150030700	DIVISORIO	JESUS RICARDO GRANADOS GARCÍA Y OTRO	CLAUDIA PATRICIA GRANADOS GARCÍA Y OTRO	1	ACEPA DESESIMIENTO. DECRETA TERMINACIÓN
06	54001315300720150036200	INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN	MARIELA MARGARITA EUGENIO	ALFREDO VEGA GÓMEZ Y OTRO	1	REQUIERE A DEMANDANTE PARA QUE ACTÚE, SO PENA DE APLICAR DESISTIMIENTO TÁCITO
07	54001315300720150042100	EJECUTIVO	CENABASTOS CUCUTA PROPIEDAD HORIZONTAL	RICHARD ALEXANDER ANGARITA RINCÓN, Y OTRO	1	DECRETA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO
08	54001315300720160018400	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	CARBOEXCO, Y OTRO	1	CS. DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO
09	54001315300720170024500	VERBAL. RESP. EXTRACONTR ACTUAL	ALEXANDER FRANCO LEAL Y OTROS	MARIN ALONSO MARINEZ VALERO Y OTROS	1	OBEDECE LO DISPUESTO POR SUPERIOR EN SENTENCIA QUE CONFIRMÓ CON MODIFICACIONES LA DE PRIMERA INSTANCIA. APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSAS
10	54001315300720180031600	DIVISORIO	FREDY OMAR VERGEL BECERRA Y OTROS	ELIBARDO VERGEL BECERRA	1	CONCEDE LICENCIA PREVIA. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA CÓRRASE TRASLADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA DIEZ DE MAYO DE 2021
ESTADO No. 26 PUBLICADO EL 11 DE MAYO DE 2021

11	54001315300720190001700	HIPOTECARIO	BANCO BBVA COLOMBIA	LUIS ALFREDO TRUJILLO RODRÍGUEZ	1	REQUIERE A DEMANDANTE PARA QUE ACTÚE, SO PENA DE APLICAR DESISTIMIENTO TÁCITO
12	54001315300720190016100	VERBAL. RESP. EXTRACONTR ACTUAL	LEONEL GUERRERO BACA Y OTROS	TRANSPORTES PERALONSO Y OTROS	1	DESIGNA CURADOR
13	54001315300720190016100	VERBAL. RESP. EXTRACONTR ACTUAL	LEONEL GUERRERO BACA Y OTROS	TRANSPORTES PERALONSO Y OTROS Llamado en garantía: aseguradora solidaria de Colombia	LLA MA MIE NO	ADMITE LLAMADO EN GARANTÍA. CORRE TRASLADO
14	5400315300720190019300	EJECUTIVO	SCOTIABANC COLPATRIA S.A.	HERIBERTO RESTREPO OSPINA	1	IMPONE SANCIÓN PECUNIARIA A APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA
15	54001315300720190021700	VERBAL. RESP. EXTRACONTR ACTUAL	RAUQUEL OCHO ADURAN Y OTROS	COOTRANSFRONT1 ERA Y OTROS		DISPONE EMPLAZAMIENTO
16	54001315300720190028200	EJECUTIVO	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA	VEIMAN CORPORATION SAS	1	REQUIERE A DEMANDANTE PARA QUE ACTÚE, SO PENA DE APLICAR DESISTIMIENTO TÁCITO
17	54001315300720190032300	DIVISORIO	ANA JOAQUINA APONTE Y OTROS	JESUS GABRIEL APONTE Y OTROS	1	CITA A AUDIENCIA ARTÍCULO 372 CGP
18	54001315300720190032300	DIVISORIO	ANA JOAQUINA APONTE Y OTROS	JESUS GABRIEL APONTE Y OTROS	2	NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD
19	54001315300720190032300	DIVISORIO	ANA JOAQUINA APONTE Y OTROS	JESUS GABRIEL APONTE Y OTROS	3	NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD
20	54001315300720200017600	RESPONSABILIDAD MEDICA	MIGUEL ENRIQUE ÁLVAREZ Y OTROS	CLÍNICA SANTA ANA Y OTROS	LLA MA MIE	INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA DIEZ DE MAYO DE 2021
ESTADO No. 26 PUBLICADO EL 11 DE MAYO DE 2021

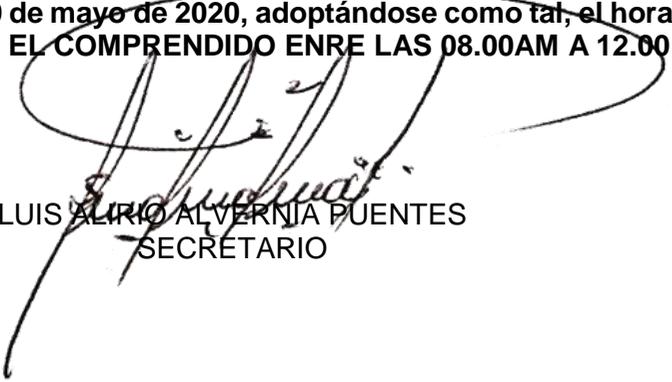
					NTO	
21	54001315300720190035300	RESTITUCION	BANCO BBVA COLOMBIA	LEONARDO ANTONIO CARRILLO LOBO	1	DICTA SENTENCIA
22	54001315300720200010200	EJECUTIVO	PEDRO PABLO CONTRERAS HIGUERA	SEGUROS BOLÍVAR S.A.	1	OBEDECE O DISPUESTO POR SUPERIOR EN AUTO MEDIANTE EL CUAL REVOCÓ EL DE PRIMERA INSTANCIA. INADMITE DEMANDA
23	54001315300720210007400	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	CAUTELARES	1	RECHAZA DEMANDA. NO SUBSANA
24	54001315300720210007700	RESPONSABILIDAD MEDICA	EMILY PAOLA RODRÍGUEZ Y OTROS	CLÍNICA MEDICAL DUARTE Y OTROS	1	ADMITE DEMANDA
25	54001315300720210008600	VERBAL. RESP. EXTRACONTR ACTUAL	BRENDA KATHERINE SIERRA Y OTROS	CHISTIAN STRAUS MUÑOZ Y OTROS	1	RECHAZA DEMANDA. NO SUBSANA
26	54001315300720210009000	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	CAUTELARES	1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
27	54001315300720210009000	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	CAUTELARES	1	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
28	54001315300720210009100	EJECUTIVO	SCOTIABANC COLPATRIA S.A.	CAUTELARES	1	ACCEDE A RETIRO DE LA DEMANDA
29	54001315300720210009300	DIVISORIO	JOSE JESUS BOTELLO RUIZ	DIANA YAMILE BOTELLO RUIZ	1	INADMITE DEMANDA
30	54001315300720210009400	EJECUTIVO	MOVILIZAR CARGA INTERNACIONAL S.A.S.	CAUTELARES	1	INADMITE DEMANDA
31	54001315300720210010000	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO DE BOGOTA	ANGELICA OLIVEROS Y OTROS	1	RECHAZA DEMANDA POR FACTOR TERRITORIAL. REMITIR A JUZGADO LOS PATIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 404 A
PROVIDENCIAS DE FECHA DIEZ DE MAYO DE 2021
ESTADO No. 26 PUBLICADO EL 11 DE MAYO DE 2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES PROFERIDAS EL 10 DE MAYO DE 2021, EL DIA DE HOY ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORADE LAS 08:00 A.M. SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL SEGÚN ACUERDO PCSJA20-11546 DEL 25 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR EL CSJ, EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS 05:00 P.M.

NO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO EL PRESENTE ESTADO, EN RAZÓN A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA AFRONTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 –MEDIDAS AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DECRETOS 457, 531, y 593 de 2020-, RESOLUCION 385 DEL 11 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Téngase en cuenta que en razón a la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto 385 de 12 de marzo de 2020, se profirieron los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, y PCSJA20-11528 del mes de marzo del año 2020, PCSJA20-11532 y PCSJA20-11546 del mes abril de 2020, a través de los cuales se adoptaron medidas de suspensión de términos judiciales y se adoptaron medidas por motivos de salubridad pública, así como la Circular PCSJC20-9 de 24 de marzo de 2020, y el Decreto 457 de 2020, en los que se emitieron otras ordenes relacionadas con el COVID-19, incluido el aislamiento preventivo obligatorio, lo cual conllevó a la suspensión de términos judiciales, y a que se trabaje mediante la figura de tele trabajo solo en materia constitucional desde el 16 de marzo hasta el 26 de abril de 2020, y en algunos asuntos de materia civil como el publicado desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo de 2020; y, mediante acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander, se dispuso temporalmente el cambio de horario de atención a los usuarios desde el 16 de marzo al 30 de mayo de 2020, adoptándose como tal, el horario de 07:00 a.m, a 03:00 p.m., Y MEDIANTE ACUERDO POSTERIOR, SE DISPUSO COMO HORARIO DE TRABAJO EL COMPRENDIDO ENRE LAS 08.00AM A 12.00 P.M, DE 01.00PM A 05.00 P.M.



LUIS ALIRIO ALVERNIA PUENTES
SECRETARIO